



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

## Modificación de la Plantilla del Presupuesto General de 2025. Promoción interna en Escala de Admón. General, Subescala Administrativa

*Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla del Presupuesto General de 2025. Promoción interna vertical en Escala de Admón. General, Subescala Administrativa*

Área: Presupuesto y Gasto público

Dpto: Elaboración y aprobación del Presupuesto General

Expte: 2845/2025

**Modificación de la Plantilla del Presupuesto General de 2025. (Promoción interna y amortización de plaza)**

### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez finalizado el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2025 efectuada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2025, consistente en la creación de una plaza de promoción interna y supresión de una plaza derivadas de la culminación de dicho procedimiento selectivo, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, esta se considera aprobada definitivamente.

De conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el anexo que acompaña al presente, su resumen es el siguiente:

#### **Plaza de nueva creación para su selección mediante promoción interna:**

| Denominación     | Área                       | Sección | Código puesto RPT | Escala                 | Subescala      | Clase o Categoría | Grupo |
|------------------|----------------------------|---------|-------------------|------------------------|----------------|-------------------|-------|
| Administrativo/a | Área Económica (Tesorería) | -       | TE-001-TE         | Administración General | Administrativa | -                 | C1    |

**Plaza en amortización / a extinguir (derivadas de procedimientos de promoción interna):** Las siguientes plazas quedarán suprimidas en los supuestos de culminación de los procedimientos selectivos de promoción interna en sus áreas, secciones correspondientes o supuestos de aplicación correspondientes:

| Denominación              | Área                       | Sección | Código puesto RPT | Escala                 | Subescala | Clase o Categoría | Grupo |
|---------------------------|----------------------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|-------------------|-------|
| Auxiliar Administrativo/a | Área Económica (Tesorería) | -       | TE-002-TE         | Administración General | Auxiliar  | -                 | C2    |

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En Peligros, a 1 de julio de 2025.

El Alcalde,  
Fdo. Roberto C. García Jiménez